

Preguntas sobre la convocatoria y la presentación de solicitudes

1.- ¿Los colaboradores tienen que aportar también su CVA?

El CVA es solo del IP y de los miembros del equipo de investigación.

2.-- Modalidad A: Proyectos de conocimiento «frontera» y desarrollo de tecnologías emergentes. ¿A qué modalidad equivale del Mineco?

La modalidad A, es equivalente a los proyectos del Ministerio del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento. Son los que llamamos Excelencia

3.-Para solicitar la ayuda, la primera decisión que tenemos que tomar es si optamos por la modalidad A o A1?

La modalidad A1, son unos proyectos "puente" que tienen una duración de 1 año. A esta modalidad solo pueden optar los proyectos que se presentaron a la convocatoria 2016 del Ministerio en el Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, que no tuvieron financiación pero obtuvieron una calificación B. Se solicita el mismo proyecto presentado al Ministerio a esta modalidad, adaptándolo a un año de duración (mejorar algunas actividades de las propuestas, reforzar alguna parte del proyecto....)

Los proyectos presentados al Ministerio en la convocatoria 2017 NO podrán solicitar proyectos de la modalidad A1 o B1 en esta convocatoria. Sí pueden presentar solicitud en la modalidad A o B.

4.- Ser tutor de un IP emergente es compatible con figurar como IP de otro proyecto, o como miembro del equipo investigador en otro proyecto?

Es compatible ser tutor de un investigador principal emergente con ser IP de otro proyecto o participar en el equipo de investigación de otro proyecto.

5.- La convocatoria dice: "Podrán participar como investigador o investigadora principal emergente jóvenes investigadores que carezcan de vinculación , o tengan una vinculación laboral inferior a dos años con la Universidad de Almería desde el cierre de la convocatoria"

¿Podría solicitar esta ayuda teniendo en cuenta que he sido becaria FPU durante 4 años, siendo los 2 últimos de contrato en prácticas. No entiendo si se considera la vinculación actual y se cuentan a partir de ahí los dos años, o si por el contrario, si se refiere a si he estado vinculada laboralmente ya). Actualmente no tengo vínculo alguno con la ual.

Según dices ahora no tienes vinculación, por tanto puedes solicitar proyecto como IP emergente. Los dos años de contrato se refiere a si actualmente estuvieras disfrutando de un contrato laboral, ese contrato no podría tener una duración superior a dos años a partir de ahora, para poder participar como IP emergente .

6.- Se pueden entregar los proyectos de investigación UAL-FEDER en inglés?.

No hay problemas en que la memoria se redacte en inglés, respecto a la solicitud es recomendable que con carácter general se redacte en castellano (no importa si algún término o frase está en inglés)

7.- La diferencia entre los siguientes puntos de la memoria?:

C.1.6. Medios materiales, infraestructuras y equipamientos singulares

C.1.7. Medios materiales e instalaciones disponibles.

-C.1.6 Medios materiales, Infraestructura y equipamientos singulares: se refiere a los medios, infraestructura que necesita el proyecto para su ejecución

- C.1.7 Medios materiales e instalaciones disponibles: se refiere a los medios con los que ya cuenta la universidad y no tienes que pedirlos para la ejecución del proyecto

8.- Las contribuciones del CV se tienen que referir a un periodo específico)

En el apartado XII. Procedimiento de selección, dice *"Sólo se tendrán en cuenta, las contribuciones y producción científica más relevante de los últimos cinco años, contados desde la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes."*

9.- Los investigadores de las empresas andaluzas donde participan?

En el Equipo Colaborador

10.-Las empresas pueden participar en el proyecto?

No. En la memoria se pueden reflejar las empresas que están interesadas en los resultados del proyecto y, en este caso, adjuntar carta de expresión de interés de la empresa en el apartado "Otros documentos" anexos al formulario de solicitud. La empresa no aporta dinero al proyecto ni recibe dinero de la Universidad

11.- Un Investigador Principal que presenta una solicitud, puede participar en otro proyecto a tiempo parcial?

No. El IP participa a tiempo completo y no puede participar en otro proyecto.

12.- Como se presentan las solicitudes?

Hay una aplicación disponible a través de la Oficina Virtual de la Universidad de Almería:

<https://oficinavirtual.ual.es/oficinaVirtual/jsp/firma/XPMensaje.jsf>

También hay un enlace a través de la página web del Vicerrectorado:

http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/uinvestigacion/Pagina/VINVEST-CONVOCATORIA_PROYECTOS_UAL_FEDER

En esta aplicación se encuentra la solicitud donde se cumplimentan los datos del proyecto, datos del IP o IP's, presupuesto... A esta solicitud hay que adjuntar la memoria, los CVA de los investigadores que participan en el equipo de investigación, participantes en el Equipo de Investigación y Equipo de Colaboradores, y Otros Documentos (autorizaciones de investigadores de fuera de la UAL, Compromiso de vinculación, Solicitud de proyecto presentado al ministerio en la convocatoria 2016 (para los A1y B1....))

13.-Puede un mismo investigador principal presentar solicitud a dos modalidades de proyectos?

NO. Un investigador principal puede presentar solicitud solamente en una modalidad de esta convocatoria.

14.- Puede ser IP de un proyecto de la UAL un investigador de otra universidad andaluza?

Puede ser co-Investigador Principal. El Investigador Principal que se identifica como interlocutor debe tener vinculación laboral o funcional con la UAL

14.-Se pueden subsanar apartados de la memoria científica en el periodo de subsanación?

NO. La memoria científica deberá contener todos los apartados y cumplir todos los requisitos establecidos en la convocatoria y en el modelo establecido. Este documento no podrá ser modificado ni mejorado una vez presentada la solicitud.

Es muy importante que el IP revise antes de presentar la solicitud definitiva que los documentos que adjunta a esta solicitud son los correctos.

15.-La memoria científica, se puede presentar en inglés?

Si.

16.-Los documentos adjuntos, ¿en qué formato digital deben presentarse?

Todos los documentos que se adjunten (memoria, curriculum, autorizaciones...), deben presentarse en formato pdf y no superar los 4 Mb de tamaño cada uno.